ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0208

LA SECRETARIA DE HACIENDA, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 013 del 31 de enero de 2022,

CONSIDERANDO

Que mediante estudio previo la Secretaria de Infraestructura planteo la necesidad que pretende satisfacer la entidad con la contratación de la que se requiere ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 2022-0702, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 17 ENTRE AVENIDA LAS PALMAS Y CALLE 17B COMUNA OCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA"**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un comité asesor conformado por servidores públicos y /o contratistas, quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas presentadas, verificando si las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos, y definiendo cuál de ellas es la más conveniente para el Municipio de Fusagasugá.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformar el COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR quien deberá apoyar el proceso de selección y realizar la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro de los diferentes procesos de Selección que se adelantan, el cual estará integrado como a continuación se menciona:

Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 2022-0702, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 17 ENTRE AVENIDA LAS PALMAS Y CALLE 17B COMUNA OCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA "**

ESTUDIO JURÍDICO:	DRA. DANIELA GARZON ROZO DRA. JOHANNA MOLANO CESPEDES	DIRECTORA DE CONTRATACION PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ESTUDIO TÉCNICO:	ING. OSCAR FABIAN ESPINEL MANRIQUE ING. HUGO FERNANDO NARVAEZ	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y /O QUIEN HAGA SUS VECES PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ESTUDIO FINANCIERO:	DR. JOSE IGNACIO MELO PRIETO	DIRECTOR DE CONTABILIDAD

ARTICULO SEGUNDO: Para los informes de evaluación respectivos, cúmplase con los términos establecidos en la cronología de cada proceso.

CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, 09 de Septiembre de 2022

DORIS MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Secretaria de Hacienda en (C)
Ordenadora del gasto
Decreto de delegación 013 de 2022

Gestión Documental
Original: Secretaría Jurídica
Copia 1. Proceso contractual
Archivo Sistematizado / Dirección de Contratación / Resoluciones.
Serie: Resoluciones.
Revisó: Dra. Daniela Alejandra Garzón Rozo
Directora de Contratación.
Elaboró: Johanna Molano – Profesional Universitario.